

Gerencia de Desarrollo Corporativo

La Gerencia de Desarrollo Corporativo es el órgano de línea de la Gerencia General encargado de formular y proponer políticas, objetivos y estrategias de la gestión, así como los aspectos referidos con la modernización institucional, la atención de las propuestas ciudadanas y la canalización de mecanismos de innovación y desarrollo institucional.

Funciones

1. Asesorar a la Gerencia General en la formulación de las políticas, objetivos, y estrategias de gestión institucional dispuestas por la Alta Dirección del Poder Judicial.
2. Dirigir y supervisar el desarrollo organizacional y la participación ciudadana, acorde con la normatividad vigente.
3. Recabar, evaluar, desarrollar y canalizar las sugerencias presentadas por la ciudadanía.
4. Dirigir estudios de investigación de mercado a nivel nacional que conlleven a la mejora de los servicios prestados por el Poder Judicial en beneficio de los administrados.
5. Efectuar acciones de fortalecimiento institucional que permitan coadyuvar al desarrollo de la Gerencia General.
6. Promover la participación de las unidades orgánicas en la formulación de propuestas de implementación de mejoras e innovación de procesos, que faciliten y simplifiquen su desarrollo en la Gerencia General.
7. Promover y facilitar la ejecución de proyectos de mejora que permitan reducir costos e incrementar ingresos, en coordinación con las unidades orgánicas competentes.
8. Formular los informes técnico-administrativos de gestión, generando asimismo, información estadística básica para la toma de decisiones, en el ámbito de su competencia.
9. Dar cumplimiento a las disposiciones legales emitidas por los órganos rectores gubernamentales y disposiciones administrativas de los órganos de Dirección y Gerencia General del Poder Judicial, así como a la Política de Seguridad de la Información del Poder Judicial, en el ámbito de su competencia.
10. Cumplir las demás funciones afines que le asigne el Gerente General.